LEY DE CARRETERAS:

PARAMETROS QUE DEFINEN LA LINEA LIMITE DE LA EDIFICACION MEDIDOS RESPECTO DEL EJE CENTRAL DE LA VIA (ART. 76 DE LA NORMATIVA URBANISTICA):

AUTOPISTA TF-1 .... 50,00 m.

AUTOPISTA N/S .... 62,50 m.

CARRETERA C-822 .... 11,75 m.

CARRETERA C-824:

-ENTRE PK- 5,250/PK-8,100 ... 14,75 m.

-RESTO DEL TRAZADO .... 28,00 m.

SUELO URBANO

EDIFICACION CERRADA	ZONA VERDE
EDIFICACION ABIERTA	ESCOLAR
INDUSTRIAL	PLAZA

Aprob. def. CUMAC 4-7-91
Toma conoc. C.D. 18-12-91

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL — COMISION DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE — GOBIERNO DE CANARIAS

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que estos planos y documentos fueron aprobados en sesión plenaria del día 15 NOV. 1991 de 19
EL SECRETARIO,

Ayuntamiento de El Rosario — Secretaría — Villa de La Esperanza-Tenerife

PROYECTO	NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL ROSARIO	FASE ORDENACION
SITUACION	ISLA DE TENERIFE (CANARIAS)	
PROMOTOR	ILMO. AYUNTAMIENTO DEL ROSARIO	

PLANO	SUELO URBANO ALINEACIONES Y RASANTES LA ESPERANZA	Nº DE PLANO 7
ESCALA	1:1.000	FECHA 15-NOV.-1.989

ARQUITECTO	JAVIER DOMINGUEZ ANADON	FDO.
C/. IRIARTE Nº 1,2° tfno: 284552		SANTA CRUZ DE TENERIFE